



---

San Isidro de Heredia, 14 de junio de 2022

**MSIH-CM-SCM-386-2022**

Señora

Lidieth Hernández González

Alcaldesa Municipal

Presente

Estimada señora:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria 38-2022 del 13 de junio de 2022.

**ACUERDO N. 630-2022** La señora Presidenta Raquel González Arias somete a votación:

**Considerando:**

- I. Que se conoce el Estudio de satisfacción del Usuario, Índice de Gestión de Servicios Municipales, correspondiente al Primer Semestre del 2022 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. Tramitado por el señor Fabio Escalante S. MBA, Adjudicatario, Colegiado 40963.
- II. Que existe una tendencia de pensamiento estable entre los ciudadanos consultados debido al impacto de la labor realizada en cada una de las áreas de servicio y gestión, lo que nos permite indicar que la evidencia estadística permite concluir que se muestra una aprobación de la gestión efectuada a lo largo del periodo de estudio para la Municipalidad de San Isidro de Heredia según se detalla en el siguiente cuadro:



**Cuadro 23**  
**Resultados finales Primer Semestre 2022**  
**Junio de 2022**

Motivación para desarrollar prácticas de clasificación y entrega de residuos	SI
Ejecución de campañas de sensibilización para promover cultura ambiental	SI
Evaluación del servicio de recolección de residuos	BUENA
Evaluación del servicio de aseo de vías	BUENA
Existencia de canales de comunicación entre área de urbanismo y ciudadanos	INDETERMINADO
Evaluación del servicio brindado por funcionarios en urbanismo	BUENA
Evaluación de Red Vial cantonal	BUENA
Evaluación Alcantarillado Pluvial	BUENA
Evaluación programas sociales - CECUDI	BUENA
Evaluación programas sociales - Escuela de Música	EXCELENTE
Evaluación Comité Cantonal de Deportes	INDETERMINADO
Evaluación Educativos, Culturales y Deportivos - Comisión Culturales	EXCELENTE
Evaluación Seguridad y Vigilancia en la comunidad	BUENA
Evaluación aceras y entubado de caños	BUENA
Evaluación Parques y Obras de Ornato	BUENA
Evaluación compostaje, reciclaje, recolección chunches	BUENA
Evaluación Programa Protección Medio Ambiente	BUENA
Evaluación Programa Atención Emergencias Cantonales	BUENA
Conoce sobre reuniones Consejos Distrito, Asociaciones, comunidad y Municipalidad	NO
Conocimiento sobre Rendición de Cuentas de la Municipalidad	SI
Evaluación sobre labor de la Alcaldía	BUENA
Evaluación sobre la labor del Concejo Municipal	BUENA

Fuente: Elaboración Propia



## CONCEJO MUNICIPAL

III. Que se recomienda la creación de un modelo de comunicación institucional por lo que se podría considerar un plan maestro de comunicación que afectará positivamente ese impacto del primer semestre del año.

**Por tanto**, con fundamento en el anterior considerando, el honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo:

1. Trasladar el "Estudio de satisfacción del Usuario, Índice de Gestión de Servicios Municipales", correspondiente al Primer Semestre del 2022 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal y jefe de las dependencias Municipales, a los Concejos de Distrito: San Isidro, San José, Concepción, San Francisco, para su análisis y solicitarles la presentación de un plan integral continuo de mejora.
2. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, se publique el presente acuerdo y el Estudio de Satisfacción del Usuario Índice de Gestión de Servicios Municipales, correspondiente al Primer Semestre del 2022 en la página Web y Redes Sociales oficiales de la Municipalidad.
3. Solicitar a la Dra. Lidieth Hernández González, Alcaldesa Municipal, se analice y redacte la propuesta de una posible plaza de un Comunicador con su respectivo Perfil, en atención a la recomendación de cita indicada en el considerando III de este acuerdo.

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios: Raquel González Arias, Minor Arce Solís, Gilbert Acuña Cerdas, Ana Melissa Vindas Orozco y Dennis Azofeifa Bolaños. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**